

RESOLUCIÓN (CS) N° 058-17

FLORENCIO VARELA, 03 JUL 2017

Visto las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, la Resolución ME N° 1154/10, el Acta CS N° 001/13, el Expediente N° 1560/17 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la Declaración de Interés académico de la VIII Edición Escuela en Didáctica de la Matemática el cual se realizará los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año, en la FACULTAD DE ECONOMÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COMAHUE.

Que el Programa de Estudios Didácticos de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, creado por Resolución CS N° 43 de fecha 15 de julio del 2016, forma parte de la organización que desarrollara el evento.

Que el objetivo de la octava edición de este evento es reunir a docentes, formadores de docentes e investigadores en la enseñanza y aprendizaje de la matemática de todas las provincias argentinas y de los países vecinos para estudiar temas que son objeto de debate en el área.

Que la escuela intenta contribuir esencialmente a la discusión y difusión del cuerpo de conocimiento de la Didáctica de la Matemática.

Que la Dirección de Dictámenes de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias provistas en el "Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE".



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés académico la "VIII Edición Escuela en Didáctica de la Matemática" el cual se realizará los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año, en la FACULTAD DE ECONOMÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COMAHUE.

2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº 058-17



Lic. Juan Pastor González
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional Arturo Jauretche


Lic. Ernesto F. Villanueva
RECTOR
Univ. Nac. Arturo Jauretche